

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ACTA #3.**ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.****DIPUTADO PRESIDENTE****ROBERTO BALDOMERO GUTIÉRREZ DÁVILA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Veinte Horas con Treinta y Cuatro minutos del día CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; el Diputado Presidente Roberto Baldomero Gutiérrez Dávila, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE CUARENTA DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo

que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 319, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 387, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO”.- La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente:-----

----- **Decreto Número 319** -----

Juan Sábines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes hace saber; que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 319**-----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27, de la Constitución Política local y 2º. numerales 3 y 5, de la de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado, tendrá sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, o a moción del Poder Ejecutivo del Estado, pero en tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o asuntos especificados en la convocatoria respectiva.-----

Que con fecha 11 de septiembre de 2012, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo viernes 14 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite Legislativo a los siguientes asuntos: -----

1. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
2. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
3. INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS”. -----
5. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40, DE LA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO.----
7. INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. ---
 8. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 9. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 10. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
 11. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 12. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”. -----
 13. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS”. -----
 14. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO “FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS”. -----
 15. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----
 16. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----
 17. INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO “A”, AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE

GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO. -----

18. INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----
19. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
20. INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
21. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA. -----
22. INICIATIVA DE LEY DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
23. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
24. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
25. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 33 C DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **Decreto** -----

Artículo único.- Se convoca a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio constitucional, a celebrarse el próximo viernes 14 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura; con el objeto de dar tramite legislativo a los siguientes asuntos: -----

1. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
2. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----
3. INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

- DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS". -----
5. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 6. INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO.----
 7. INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. ---
 8. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 9. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 10. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
 11. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 12. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA". -----
 13. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS". -----
 14. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS". -----
 15. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----
 16. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----
 17. INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO "A", AL CUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO. -----

18. INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----
19. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
20. INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
21. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA. -----
22. INICIATIVA DE LEY DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
23. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
24. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
25. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 33 C DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS. -----

----- **Transitorio** -----

Artículo Único.- El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha.-----

El Ejecutivo de Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento.-----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 11 días del mes de septiembre de 2012. D.P.C. Roberto Baldomero Gutiérrez Dávila.- D.S.C. Alejandra Cruz Toledo Zebadúa.- Rúbricas.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria dijo: “ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE POR ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y TODA VEZ QUE LAS COMISIONES NO HAN EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE: -----

A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LA INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

NO SERÁN TRATADOS EN ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO. -----

En ese momento el Diputado Enoc Hernández Cruz hizo uso de la palabra desde su curul y manifestó: solo pido si me puede repetir cuales son las iniciativas que no se van a ser tratadas en este periodo por favor.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS.** -----

LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LA INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

“HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 24, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.-

La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, los legisladores siguientes Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares, Diputada Elsa López López, Diputada Leticia del Carmen López Rodríguez, Diputado Enoc Hernández Cruz y el Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra y a favor del dictamen presentado.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTE PALOMARES”.- En ese momento el Diputado Carlos Mario Estrada Urbina hizo uso de la palabra desde su curul y agregó: Nada mas quiero hacer una moción aquí, porque en el resolutivo se menciona que la comisión se reunió y acordó por unanimidad, unanimidad es eso, unanimidad y aquí no fue aprobado por unanimidad, es mayoría de votos, solo esa

observación.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: “ES UNANIMIDAD POR LOS DIPUTADOS PRESENTES... SE INSCRIBIERON LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, LA DIPUTADA LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ, LA DIPUTADA ELSA LÓPEZ LÓPEZ, EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, TAMBIÉN USTED DIPUTADO, EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO EN CONTRA O A FAVOR”; en ese momento el diputado Enoc Hernández Cruz dijo: es que también existe a favor o en contra o me pueda abstener, por lo que el Diputado Presidente dijo: “A FAVOR O EN CONTRA SEÑOR DIPUTADO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTE PALOMARES HASTA POR 5 MINUTOS”.- Acto seguido el Diputado Aquiles Espinosa García hizo uso de la palabra desde su curul y dijo: Lo que pasa es que usted no dijo... el procedimiento solo pueden inscribirse tres en contra y en su caso tres a favor y yo alcance a ver que hay muchos, mas de tres que están en contra, entonces para que se norme eso y participen tres en su caso y si no hay mas, si no hay mas que vayan a favor que se someta a la consideración que corresponde.- Acta seguido el Diputado Presidente dijo: “DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES EL SENTIDO DE PARTICIPACIÓN LA DIPUTADA RESPONDIÓ EN CONTRA; DIPUTADA LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ LA DIPUTADA RESPONDIÓ EN CONTRA, DIPUTADA ELSA LÓPEZ LÓPEZ, EL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN LA DIPUTADA RESPONDIÓ A FAVOR; DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA EL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EL DIPUTADO RESPONDIÓ EN CONTRA; Y DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ EL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN”.- Acto seguido el Diputado Enoc Hernández Cruz dijo: Comentario, lo afirmado por el Diputado Aquiles Espinosa en que solamente son tres, bueno pues entonces aquí hay dos de la fracción, bueno los tres son de la fracción del Partido Acción Nacional, yo soy diputado independiente entonces yo les pediría a los partidos de la fracción partido acción nacional que definan por lo menos uno o dos y que nos den oportunidad también a los que somos de otras expresiones para que haya pluralidad, que es lo que se refleja en esta soberanía. Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTE PALOMARES HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea: Coincidiendo con la visión de importantes sectores ciudadanos y con la reflexión del foro cívico México laico, me permito transmitir el sentir de muchos ciudadanos respecto a algunas de las razones jurídicas por las que es procedente rechazar la reforma al artículo 24 constitucional, a efecto de salvaguardar principios fundamentales para el pueblo de México, tales como el estado de derecho, la educación laica y nuestro sistema de libertades. La iniciativa contiene tres libertades en concreto: -----

A). Libertad de convicciones éticas; -----

B). Libertad de conciencia y, -----

C). Libertad de religión. -----

¿Cuáles serán las consecuencias jurídicas de esta reforma constitucional? Respecto a la libertad de «convicciones éticas». Un problema inicial es que la «libertad de convicciones éticas» no protege a todas las convicciones, sino que excluye a las convicciones que se consideren «no éticas»: mientras que las primeras estarán amparadas constitucionalmente, las segundas carecerán de tal protección. Pero la distinción entre «convicciones éticas» y «convicciones no éticas» generará serios conflictos, porque no existe un orden ético uniforme o único. Por ejemplo, mientras que para algunos la eutanasia es una convicción ética, para otros no lo es; y lo mismo se puede decir de la fertilización in vitro, la maternidad sustituta, el aborto, las transfusiones sanguíneas, la investigación con células madre, la clonación, etc. ¿se encuentran estos dilemas amparados o no por la libertad de convicciones éticas?. Esto nos conduce al problema central: el estado tendrá que resolver, por conducto de sus órganos competentes, si tales cuestiones son o no convicciones éticas. Pero al hacerlo, el estado estará, primero, invadiendo un campo que le está vedado: la conciencia o ética individual y, segunda, definiendo una ética oficial o constitucionalmente protegida. La intromisión del estado en las convicciones de la población, con la pretensión además de calificarlas de «éticas» o de «no éticas», es una aberrante agresión a la conciencia personal. ¿Es atribución del estado escudriñar la conciencia de sus ciudadanos? ¿Es válido que el estado juzgue y decida si las creencias o convicciones de los ciudadanos son éticas o no? De aprobarse esta reforma, el estado mexicano ya no sólo determinará lo jurídicamente válido, sino que ahora decidirá, además, lo éticamente válido; en efecto, ya no sólo tendrá el monopolio de lo jurídico, sino también el monopolio de lo ético. ¿Corresponde al estado mexicano decidir si las convicciones o creencias de la población son éticas o no, a fin de proteger sólo las primeras y dejar sin cobertura constitucional a las segundas? ¿Compete al estado establecer una ética oficial o constitucionalmente protegida, y excluir otras concepciones éticas? ¿Sólo tendremos los mexicanos libertad para poseer las convicciones que el estado califique de «éticas», pero no para tener las creencias que el estado considere no éticas? ¿Conforme a qué patrón ético calificará el estado nuestras convicciones? Muy distinto sería que el artículo 24 constitucional garantizara la libertad de convicciones de todas las convicciones mientras permanezcan en el fuero interno o conciencia del ciudadano, pero no la libertad de convicciones éticas, porque entonces se pone en manos del estado la facultad de calificar nuestras creencias y de proteger sólo aquellas que el propio estado decida que son éticas. Al final, un estado que se arroga la facultad de decidir si las convicciones o creencias de los ciudadanos son o no éticas y, con base en ello, determinar si las protege o no, deja de ser un estado de derecho y se convierte en un estado totalitario. Respecto a la libertad de conciencia: Hablar de «libertad de convicciones éticas» y de «libertad de conciencia» conduce a una redundancia normativa, puesto que la primera se encuentra incluida en la segunda. Pero este defecto legislativo se torna mayor cuando se tiene en cuenta el artículo 6º constitucional, que dispone que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Se trata aquí en realidad, de libertades reiterativas. Junto a esto, la libertad de conciencia introduce necesariamente el tema de la objeción de conciencia entendido como el derecho de incumplir o desobedecer una norma

jurídica que está en conflicto con la conciencia individual. El problema no es la institución de la objeción de conciencia en sí, sino el abuso que puede hacerse de ella. Respecto a la libertad de religión. ¿Cuál es el objetivo o la intencionalidad de insertar en el texto del artículo 24 la «libertad de religión»? responde la cámara de diputados en su dictamen: “con estas premisas es posible entender la necesidad de revisar el artículo 24 de la constitución para que de manera explícita se reconozca el derecho a la libertad religiosa. Asimismo, a la luz de él se requerirá tanto la revisión de los artículos 3º, 5º, 27 y 130 constitucional al pretender... Con fundamento en el artículo 115 reglamento interior de este congreso le pido a la presidencia más tiempo por favor... gracias. Al pretender la reforma al artículo 24 de la constitución, la intencionalidad no puede ser más clara y explícita: lo que se quiere “por el momento” es sentar las bases mediante la introducción de la noción de «libertad de religión» para, después, modificar los pilares del estado laico, tales como la educación laica del artículo 3º constitucional, y la separación del estado y las iglesias del artículo 130 constitucional, con independencia de lo anterior, cabe mencionar que existen gravísimas contradicciones entre los dictámenes de las cámaras de diputados y senadores, lo que es preocupante por tratarse de una reforma constitucional tan importante para el país. Cabe mencionar que mientras que la cámara de diputados afirma como propósito de la reforma del artículo 24 el desmantelamiento del estado laico, la cámara de senadores niega tal intención en su propio dictamen, al decir: “... el propósito de la reforma del artículo 24 constitucional de ninguna manera sugiere ni requiere abrir el camino para futuras reformas a los preceptos que son la base del estado laico mexicano”. ¿Procede aprobar una reforma constitucional, respecto de la cual hay propósitos antagónicos? ¿Cuál intencionalidad de las cámaras prevalecerá?. La cámara de senadores asegura en su dictamen que el artículo 3º constitucional no será modificado. Sin embargo, da pie a que pueda ser reformado también este artículo. En efecto, la fracción I del artículo 3º constitucional dispone: “I. garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”. Pero toda vez que la reforma del artículo 24 pretenda modificar el artículo como tal, por congruencia de texto se tendrá que reformar también el artículo 3º. En caso contrario en el artículo 3º se haría referencia a una libertad que ya no estaría contemplada por el artículo 24, lo que generará sin lugar a dudas una incoherencia constitucional. Los dictámenes de los diputados y de los senadores son omisos en armonizar los textos de los artículos 24 y 3º constitucionales. ¿Están dispuestos y dispuestas, señoras y señores diputados y diputadas a dar pie a la modificación del artículo 3º Constitucional?. Me opongo firmemente a la reforma del artículo 24 constitucional, el cual hasta la fecha y como se encuentra sin la modificación que implica su reforma, garantiza la armonía, la paz, el respeto y la tolerancia de los grupos más diversos que ocupan la geografía chiapaneca, rubros que vienen a significar la existencia de un estado laico, pues este comprende no solo libertad religiosa, sino además el respeto a los derechos inherentes al ser humano, a la dignidad humana, sobre todo pensando en la pluralidad que existe en nuestro estado de Chiapas. Consciente de lo anterior les solicito asumir nuestro momento histórico, con integridad republicana, altura de miras, conscientes de la alta responsabilidad que el pueblo mexicano les ha confiado, y en atención al dictado de su propia conciencia, respeto a la pluralidad

y diversidad que caracterizan a nuestro estado, les exhorto a que rechacen la reforma del artículo 24 constitucional, uniendo así la voz de este congreso a la de otros estados de la república. Existe una generación que ansia la permanencia de un estado laico, que anhela la paz y esas voces, son las de nuestra nación y debemos escucharlas al hacerlo, estaremos actuando de manera congruente con nuestra realidad y reafirmando la plena vigencia del federalismo mexicano. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADA ELSA LOPEZ LÓPEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente; compañeras diputadas y diputados presentes; honorable asamblea: Todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no solo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser seres humanos: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad, a la salud y al bienestar. A lo largo de su historia el Partido Acción Nacional ha defendido el principio de libertad de religión, tanto por convicción como en su práctica, pero nos reconocemos también en la defensa del estado laico, pues el estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni procribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. En el proceso de aprobación de las reformas a los artículos 24 y 40 constitucional, la mayoría de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Sesenta y Cuatro Legislatura, ha sido coherente con su agenda legislativa enfocada a ampliar los derechos y el ejercicio de las libertades plenas de todos los miembros de nuestra sociedad. Nuestra defensa de la libertad de religión y del estado laico parte de una concepción más amplia que afirma la necesidad de extender los derechos y la protección a la dignidad de la persona humana. Y es en ese tenor que en el año 2011 nuestro partido impulsó la reforma constitucional más completa en materia de derechos humanos de las últimas décadas. En este contexto, consideramos que el debate sobre el derecho a la libertad religiosa, debe entenderse como parte del reconocimiento y la protección integral de los derechos humanos, en el marco del artículo 1º de nuestra Carta Magna. La reforma incorporó a la ley suprema del principio pro persona, mismo que ahora rige la interpretación de nuestros derechos humanos, favoreciendo en todo momento a las personas y brindándoles la protección más amplia. El proceso de reforma al artículo 24 Constitucional, iniciado originalmente en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, incorpora a la Constitución, el reconocimiento de la libertad de religión como derecho fundamental, también implica reconocer que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de cambiar de religión o de creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia, contenido en el artículo 18 de la declaración universal de

derechos humanos de la asamblea general de las naciones unidas. Es importante señalar que la reforma que hoy se discute, no toca en ninguna de sus partes, otros artículos como son el 3° o 130 Constitucional, no nos confundamos ni nos dejemos confundir, lo que se busca es ampliar la protección de los derechos humanos, no imponer a una religión en específico, lo cual queda de manifiesto expresamente con la reforma que se propone al artículo 40 constitucional al reafirmar en su texto la laicidad del estado mexicano. Un estado constitucional democrático, debe ser laico, es decir, un estado no confesional, que respeta las decisiones que sus habitantes toman en ejercicio de su derecho de libertad religiosa, tanto en lo relativo a tener o no tener una religión, como en lo relativo a manifestarla públicamente, en forma individual o colectiva. El estado laico no discrimina a los creyentes ni tampoco a los no creyentes. A ambos les reconoce libertad de conciencia y de religión y a ambos les reconoce y garantiza la totalidad de los derechos fundamentales, y por ello, les pido compañeras y compañeros diputados, que aprobemos la minuta que hoy se nos pone a consideración. En lo que respecta a mi voto, este será a favor. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia diputado presidente le pido mas tiempo para mi discurso. Honorable asamblea: Expongo las razones que me inducen a votar en contra del dictamen que otorga procedencia a la minuta del proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. PRIMERO: Antecedentes del proceso legislativo se observa que: El texto propuesto para la reforma del artículo 24 del 15 de diciembre del 2011 es diferente al propuesto por la comisión de puntos constitucionales publicada en la citada gaceta parlamentaria el mismo día pero firmada un día antes de que este proyecto de decreto. Se adiciona la palabra “convicciones éticas” además del concepto tan aludido en la iniciativa, de “conciencia”. Se cambia el derecho de “practicar” por el derecho de “participar” cambia completamente el sentido de la acción legislada. Se cambia el nombre de “individuo” por “persona” En este sentido es importante señalar que los ordenamientos internacionales en que se funda el dictamen, incluyen en su mayoría el reconocimiento a la “libertad de conciencia” exponiendo la palabra “conciencia” en diferentes sentidos según el instrumento internacional de que se trate. Consideraciones. primero: todas las resoluciones internacionales, posteriores a 1948, hacen mención de la palabra “conciencia” cuando se refieren a la libertad de religión y pensamiento expuestos en el artículo 1 y 18 de la declaración universal de los derechos humanos. Esta definición de conciencia Es utilizada en dos sentidos distintos: en el artículo 1 de esta declaración se refiere al “ser humano, dotado de razón y conciencia”. En el artículo 18 de la declaración universal se refiere a la libertad de pensamiento, conciencia y religión lo que relaciona a la conciencia como un elemento con Connotación religiosa. SEGUNDO: los instrumentos internacionales citados obedecen a la necesidad de la protección de derechos universales tales como el derecho a la no

discriminación racial, sexual, de trabajo, derechos de migrantes, no discriminación por religión y profesión de creencias. Dichos derechos ya son contemplados en la legislación mexicana vigente. TERCERO: todas las resoluciones de los instrumentos internacionales con los que se justifica la iniciativa son anteriores a 1994. La última modificación al artículo 24 fue en 1992. ¿Cuál es la necesidad inmediata de hacer una reforma en las garantías constitucionales 64 años después de que se firma la declaración universal de los derechos humanos y que contempla ya la constitución política mexicana desde 1917 y algunas de ellas desde las leyes juaristas de reforma? CUARTO: la libertad religiosa, según el dictamen presentado por el congreso de la unión, tiene los elementos constitutivos siguientes: -----

1.- libertad de conciencia en materia religiosa, que comprende el derecho a profesar en público o en privado la creencia religiosa que libremente se elija o a no profesar ninguna; derecho a cambiar o a abandonar una confesión; y por último, derecho a manifestar las propias creencias o la ausencia de las mismas.

2.- la objeción de conciencia... la objeción de conciencia solo tiene cabida cuando existe una razón ética o religiosa imprescindible para el sujeto y corresponde a un juez ponderar si este es el caso y los bienes jurídicos en conflicto. Lo importante es que la objeción de conciencia pierda su trasfondo de ilegalidad de modo que su legitimidad se aceptó de inicio salvo que se demuestre lo contrario, caso por caso, en el ámbito jurisprudencial. Lo anterior nos permite comprender que el término conciencia una vez referido en la ley puede crear una ambigüedad en su definición que solo podrá aclarar un juez, es decir, este tendría la última palabra respecto a lo que es consiente y que no. QUINTO: en términos de análisis jurídico habrá que señalar. La ley, como instrumento del derecho, es creada para la regulación de la conducta humana, entendiendo al individuo como sujeto del derecho. Al sujeto se le juzga por sus actos, no por su conducta y se le dota de derechos conferidos a su conducta en sociedad. El artículo primero de la constitución política de los estados unidos mexicanos, privilegia el reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos, tanto los contenidos en la propia carta fundamental, como los asumidos por los tratados internacionales en que el estado mexicano sea parte. Los derechos humanos fundamentales tales como las de vivir, sentir, respirar, caminar e incluso pensar, no son objeto de legislación, no han estado ni estarán sujetas a ninguna legislación ni a controles del estado, dado que el derecho como rector de la conducta humana en sociedad, no puede invadir la personalidad individual del ser humano en visión ética, filosófica o de pensamiento. Las palabras conciencia y convicciones éticas significan para el individuo parte fundamental que comprende su pensamiento y el pensamiento es una función natural del ser humano imposible de regular. Es contrario a la constitucionalidad de los derechos humanos legislar, así sea en la propia constitución, en materia de conciencia y convicciones éticas ya que este tipo de reformas atentan contra el artículo 1 constitucional, reformado el 10 de junio del presente año pasado. La propuesta presentada pone a juicio de la ley, las convicciones éticas y la conciencia de los individuos, hecho que atenta contra la propia dignidad humana, implica una eventual discriminación a las opiniones y religiones, considerando que estas podrían definirse como correctas o incorrectas por la jurisprudencia, menoscabando por consecuencia las libertades naturales y legales de las personas. No es necesaria una reforma al artículo 24 dado que los

compromisos adquiridos en los diversos resolutivos internacionales ya son contempladas en otras leyes y ordenamientos del sistema jurídico mexicano. La ley como instrumento del derecho no regula el pensamiento, no la conducta humana que puede o no partir de este. El sujeto del derecho es el individuo, nunca sus pensamientos o funciones naturales. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el proyecto de decreto que se somete a consideración de esta cámara de diputados, es innecesario e incoherente para el ordenamiento jurídico vigente. Además de estar impropriamente sustentado. En tal convicción, esta soberanía debe emitir su voto en sentido negativo, dentro del procedimiento señalado en el artículo 135 de la constitución general de la republica. En consecuencia, mi voto es por la negativa. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: No es una biblia, es la Constitución Política del pueblo mexicano, de los Estados Unidos Mexicanos, por si algunos ya nos olvidamos y yo lo traje para eso porque algunos me preguntan como me voy a conducir en esta sesión extraordinaria y yo quiero hacerlo con la constitución que protesto cumplir y hacer cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velando en todo por el bien y la prosperidad del estado y la nación. Porque también leo la biblia porque lo considero el libro sagrado, el libro de la sabiduría perdón, pero todo tiene su lugar y su momento. Con su permiso diputado presidente; va ver, va ver seguramente mucha discusión en esta sesión extraordinaria, son 25 iniciativas, tres participaciones por cada diputado o dos y como podemos también subir a la replica, a la corrección de hechos, la moción de orden, a las alusiones personales podríamos incluso abrir un receso como alas 5 de la mañana y pasar todas las fiestas patrias aquí sentados sesionando, porque esa es nuestra obligación, pero eso aquí no pasa, ayer se publico una nota en un periódico en donde dice que el ejecutivo turna el 90% de las iniciativas aprobadas y que solo el 10% las generan los diputados, es que somos 40, nos mandaron a decir entonces que nos pongamos a trabajar, porque además tienen razón es nuestra obligación y para eso nos pagan y además tenemos un buen sueldo. Yo le pido al publico, porque de repente escucho que allá atrás hay opiniones y susurros como que se inquietan que pueda tardar mucho la sesión y el presidente yo le pido de la mesa directiva que pues llame al orden, porque acá hay un reglamento y una ley orgánica y el público puede estar presente desde luego que si, pero guardando el orden y la compostura que esta establecida en la misma constitución, en la ley orgánica y en el reglamento diputado presidente.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO".- Acto seguido el Diputado Enoc Hernández Cruz continuo con su intervención y agregó: Muchas gracias, yo tengo 5 minutos, porque acá el diputado Carlos Mario me dice que me situé en el tema, yo tengo 5 minutos y ningún diputado me puede reconvenir lo que yo voy a expresar. Los últimos en la guerra, los primeros en la paz es mi respuesta a los

que me preguntaron como vengo hoy a participar en la tribuna y que esta frase no es mía es de Augusto Solórzano, porque hoy también es el día del locutor y mis respetos a todos los locutores en su día, por cierto el congreso por si se nos olvido también este año, gracias a la iniciativa del área de difusión, donde esta Enrique Alfaro ya tenemos una estación de radio que no tenía esta legislatura en periodos anteriores y ahí hay locutores también haciendo radio a través de las redes del internet, feliz día de los locutores. Al principio preguntaron si era a favor o era en contra y yo dije que, en contra, porque escuche hablar a la diputada Claudia hablar muy emocionada, muy apasionada, cuando tuvo tiempo, todo el tiempo del mundo para haber enviado esa exposición al congreso de la unión, porque es un tema federal, donde ya se aprobó diputada, y aparte ya hasta se fueron lo que lo aprobaron, hace 15 días tomaron posesión los nuevos, que caso tiene que les vayamos a decir para que lo aprobaron, les hubiera usted mandado un correo, un twitter, usted tiene twitter, tiene ping, ahorita y todavía pidió 10 minutos, yo también pido 10 minutos diputado y luego digo, con que cara, la verdad pide votar a favor cuando tuvo todo el tiempo para hacerlo, en ese momento el Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaña hizo uso de la palabra desde el presídium, cuya intervención no se agrega por no constar en audio; acto seguido el Diputado Enoc Hernández Cruz continuo con su participación y dijo: Si lo estoy haciendo con respeto, por eso que te de la palabra el diputado, tu no eres el presidente de la mesa, tu no eres el presidente de la mesa, nos ubiquemos, por eso nos ubiquemos.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "DIPUTADOS NO SE PUEDE ENTABLAR DIALOGO, POR FAVOR".- acto seguido el Diputado Enoc Hernández Cruz dijo: si puedo continuar presidente.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE DIPUTADO".- acto seguido el Diputado Enoc Hernández Cruz continuo con su participación y dijo: Estoy argumentando porque voy a votar a favor, como le puede creer la diputada, lo dije con respeto y afecto además, Claudia a los diputados que no están, si ella declaro en el cuarto poder que no te cree a ti Carlitos, hermano, que el Consejero Jurídico del gobernador te amenazo de muerte, que dice que no es cierto, ella estuvo ahí, tu eres, también ya fuiste comunicador y hoy en el día de la libertad de los locutores y el derecho de la locución, si no te cree a ti que estas enfrente, como le cree a los diputados que ya ni están y a los federales y a los senadores y lo digo con respeto, que me disculpe entonces la diputada, si la estoy ofendiendo, estoy por eso jure y recordé lo que dice la constitución y finalmente dice la constitución en el artículo 39 porque ha eso me voy a apegar, pero dije lo de los comentarios porque la verdad yo invito a Carlitos Avendaño y a Carlos Castellanos que hasta son de la misma zona de Tapachula y de Huixtla, creo que son hasta muy amigos, pues para que se andan amenazando de muerte que viva la paz, por eso también retomando el lema de Augusto Solorzano y lo dije claro y lo repito, los últimos en la guerra, los primeros en la paz; que viva la paz y que hayan muchas bendiciones para todos y porque argumento en contra compañeros, porque el artículo 39 de la constitución y ahí espero que me rebatas, dice el artículo 39, por si tienen ahí la constitución, dice: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; y la base del gobierno es la ley, la constitución, yo estaría de acuerdo que la diputada o los a que estén a favor, llamaran si a hacer foros, o a debatir lo

temas, pero no por la presión que vinieron 50 0 100 personas Chiapas tiene 4 millones de chiapanecos, entonces los 40 diputados aquí representamos a 4 millones de chiapanecos, nos guste o no nos guste, nos caigan bien o no nos caigan bien, pero por eso existe un proceso democrático de elección que tiene una representación geográfica en todo el estado, sino propongamos mejor una reforma política electoral, donde ningún diputado represente ni a su familia y entraríamos en un caos y en un desorden, entonces vayámonos en lo que dice la ley y tomando esas referencias y esos datos y los artículos que acabo de mencionar incluso los recortes periodísticos que son de ayer, ni siquiera tienen muchos días, para que vayan a pensar que los estoy sorprendiendo, pues estoy también como lo dije al principio para lo que se les ofrezca en el tema de las aclaraciones en el tema de la moción de orden, alusiones personales y que además con todo respeto, porque si algún diputado va a subir, pues me tienen que escuchar, si no me pueden interpellar si estoy hablando y menos si no le da la palabra el presidente de la mesa. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputadas, diputados; Presidente; Amigos todos, amigos de los medios. Se dice que los hombres y los pueblos que olvidan a sus antepasados, son pueblos y hombres condenados a la peor de las muertes: LA MUERTE DEL OLVIDO. El marco en que se celebra este evento legislativo hace propicia la ocasión para recordar a quien, como ningún otro, supo promover y defender los principios que han animado lo mejor de la vida pública de la nación mexicana. Hago referencia al Licenciado Don Benito Pablo Juárez García, autor de la conformación de un Estado civil moderno, inspirado en un liberalismo auténticamente mexicano: laico, racional, dinámico y progresista. De ahí que su convocatoria siga vigente. Su único dogma fue la Constitución y la legalidad que de ella emana. Benito Juárez conocía bien el poder de las ideas que defendía y por ello acertó al considerar a la libertad como un anhelo indestructible, a la ley como la única garantía de una paz duradera. Benito Juárez García, asimiló sin regateos que el poder tiene el límite que le imponen las leyes, pero también que éstas, no deben perseguir otro fin que el de la justicia. Benito Juárez García, postuló que la instrucción es la base de la prosperidad de un pueblo y en consecuencia, estableció el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que le encargó a Ignacio Ramírez y más adelante, expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la que se destaca el carácter laico y gratuito de la educación pública y la obligatoriedad del Estado de proveerla. Benito Juárez García dedicó los mejores años de su vida a crear y transformar instituciones públicas, a incrementar la conciencia ciudadana y a fortalecer el ejercicio de los derechos cívicos. Al establecer la República sentó las bases, con una visión de largo aliento, para consolidar al Estado Mexicano y junto con ello, proponer una ética rigurosa en la función pública. Benito Juárez García y los liberales del siglo

XIX, "no sólo supieron consumir la Segunda Independencia de México, sino que también tuvieron la visión para separar, antes que en otras naciones, las funciones civiles de las eclesiásticas y marcar para siempre el carácter laico y republicano de nuestra vida pública". El concebir un Estado laico, conviene recordarlo, es fundamentar la ley sobre lo que es común a todas las personas, sin privilegios de unas sobre otras. Es compartir la esfera pública entre todos, desde el punto de vista jurídico, político y simbólico. Un Estado laico es un régimen político que establece la independencia frente a toda influencia eclesiástica, al prescindir de todo credo religioso. El Estado laico no profesa religión alguna y considera que todas las asociaciones religiosas son iguales y poseen idénticos derechos y obligaciones. Al no estar a favor ni en contra de religión alguna, no existe bajo este régimen una religión oficial impidiendo con esto que los recursos públicos sean utilizados para favorecer cualquier tipo de proselitismo religioso. Conviene precisar que un Estado laico no combate las religiones o las Iglesias; por el contrario, es un instrumento jurídico-político en contra de la discriminación en todas sus formas, el cual acota privilegios indebidos. Es por ello que en un Estado laico no se habla de tolerancia, sino de respeto... diputado en base al artículo 115 me permite concluir, no mas de 3 minutos o 5 minutos.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ADELANTE DIPUTADO".- Acto seguido el diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya continua con su intervención y agregó: Es por ello que en un Estado laico no se habla de tolerancia, sino de respeto absoluto, en un estado laico no puede haber imposiciones de ninguna creencia moral o religiosa, sino el reconocimiento pleno de derechos. Hoy en día, el Estado laico tiene enemigos, que se empeñan en sepultar nuestra historia y retroceder 150 años, esto es con la reforma al artículo 24 constitucional se pretende extinguir la obra del Licenciado Benito Juárez García y de los hombres de la Reforma, cuyo legado ha contribuido decididamente a fortalecer nuestro régimen de libertades, la educación laica y la cultura de los derechos humanos. Por tanto, los objetivos de dichos factores reales de poder a través de la pretendida reforma no es más que el detrimento del Estado Laico y, en consecuencia, afectar las libertades de los grupos religiosos, judicializando la convicciones éticas, con la imposición de una ética oficial lo cual solo es concebible en gobiernos totalitarios. Por ello mi posición respecto a la reforma al precepto constitucional ya referido es un NO ROTUNDO, pues no es posible que un pilar en que descansa el Estado Laico se haya modificado en la Cámara de Diputados y Senadores en la forma mas absurda, oscura y tendenciosa pues es perceptible su trasfondo, ya que así lo dicta la Cámara de Diputados al considerar que, por el momento dice la iniciativa la cual les hice llegar diputados que por el momento solamente es posible la reforma al artículo 24 Constitucional, dejando latente la modificación al 3º. 5º. 27 y 130 Constitucional de nuestra Carta Magna con lo cual se dismantelaría el Estado Laico; mientras que los Senadores por otra parte, aseguran que únicamente se reformara el artículo multicitado, lo cual tampoco denota certeza pues no debemos soslayar que existe vinculación entre el 3º. y el 24, de dicho cuerpo legal, marcándose una notoria diferencia en congruencia entre ambas cámaras. Hay congresos del estado, son siete que ya desecharon esta iniciativa, no seamos los chiapanecos quienes tengamos que darle el favor a esta iniciativa, con el propósito de contribuir al mejoramiento del marco jurídico que resguardan nuestras libertades, se hace patente que toda

persona debe gozar del principio fundamental de profesar la creencia religiosa que más le agrade; de creer o de no creer y esto solo es posible en un Estado laico, en el que las autoridades garanticen a la población el ejercicio de sus derechos. Para que las autoridades puedan garantizar imparcialmente a la ciudadanía el ejercicio de su creencia religiosa, se requiere que durante el tiempo de su encargo reserven para su ámbito personal el ejercicio de sus convicciones religiosas. Convendría recordarles, como dijera el gran Andrés Henestrosa, por cierto también Oaxaqueño que los verdaderos héroes no reposan hasta que está satisfecha su obra; que a los grandes estadistas no se les mide solamente por lo que realizan en su tiempo, sino por lo que vislumbran del futuro, por lo que sueñan para sus pueblos. Esos son los grandes estadistas. Hoy compañeras y compañeros diputados abogo a su corazón y a su conciencia y les pido diputadas y diputados, sin entrometerme en sus decisiones personales, que razonen su voto, pero permítanme decirles que el que apruebe esta propuesta de reforma, traicionará la memoria del más preclaro hombre de México, y quedará encasillado en el enunciado que pronuncié al inicio de mi intervención. ¡Viva por siempre el México de libertades que hoy tenemos! ¡Viva por siempre Don Benito Juárez García! Es cuanto diputado.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta; haciéndose constar que emitieron su voto en contra los legisladores siguientes: diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, diputada Margot de los Santos Lara, diputada Silvia Arely Díaz Santiago, diputado Carlos Mario Estrada Urbina, diputada Marlene Catalina Herrera Díaz, diputado Ricardo David Laguna Cordova, diputada María Del Carmen López Rodas, diputada Leticia Del Carmen López Rodríguez, diputada Claudia Patricia Orantes Palomares y diputada Gloria Eugenia Ramos Alcázar; así mismo se hace constar la abstención del diputado Luis Bernardo Thomas Gutú.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO...

PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta; haciéndose constar que emitieron su voto en contra los legisladores siguientes: diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, diputado Ricardo David Laguna Cordova y diputada Claudia Patricia Orantes Palomares.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el

Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE

SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA

COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO

PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expuso: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR

EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS”... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO

DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO

LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano el Diputado Enoc Hernández Cruz, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, Compañeras, compañeros diputados; La polémica mediática, sin duda se situó en la deuda pero el fondo era la frase irrevocable al fideicomiso y obvio al monto de una presunta deuda, pero una vez precisado y ahora de que no habrá ni deuda, ni es con carácter de irrevocable y eso está plasmado en el dictamen que estamos votando de la comisión de hacienda, no tengo inconveniente en votar a favor para que se autorice constituir este fideicomiso para el cierre e inicio de la administración pública estatal. Y aprovecho desde esta tribuna también para agradecer también la inmediata intervención del maestro Raúl Plascencia presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a una solicitud que en lo personal manifesté y que el día de mañana me van a ratificar, me van a recibir en la quinta visitaduría de la CNDH en la ciudad de México en torno a medidas precautorias y cautelares, en torno a mi familia, mi persona y a mis bienes y agradezco la inmediata respuesta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE ENERGÉTICOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES CUARTA Y VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS

FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO "A", AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta; haciéndose constar que emitieron su voto en contra los legisladores siguientes: diputado Carlos Mario Estrada Urbina y el diputado Enoc Hernández Cruz.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE VIGILANCIA Y DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TRIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- haciéndose constar que emitieron su voto en contra los legisladores siguientes: diputado Carlos Mario Estrada Urbina y el diputado Enoc Hernández Cruz.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó:

“ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano la Diputada Silvia Arely Díaz Santiago, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor en lo general del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Vivimos tiempos difíciles, en los que a los jóvenes se nos exige cada vez más a participar, a ser críticos, pero sobre todo a proponer soluciones que nos permitan mejorar nuestro entorno, somos la nueva generación de los ninis, ni callados, ni pasivos. Con su venia diputado presidente Roberto Baldomero Gutiérrez; Honorable Asamblea, Público en General, Amigos de los medios de comunicación y todas las asociaciones que hoy nos acompañan: Hoy, los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, tenemos la oportunidad, de reconocer cabalmente a todos y cada uno de los jóvenes habitantes de nuestro Estado. Hoy, tenemos en nuestras manos, la impostergable tarea de hacer el reconocimiento que nuestros jóvenes se merecen, es un compromiso histórico que no nos podemos dar el lujo de desaprovechar. Está para su aprobación la Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, una iniciativa que toma como bandera de lucha, la causa de la Juventud en todos los rincones de nuestro Estado. La Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, es una iniciativa de gran trascendencia para la vida de nuestro Estado, tiene como finalidad sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia que tiene la juventud en los diversos sectores, y así reconocer la necesidad de proporcionar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes de Chiapas, desde una perspectiva de Género que equilibre las relaciones entre los jóvenes como miembros fundamentales de la sociedad y habitantes de nuestro estado. Es prioridad hacer prevalecer y fortalecer el derecho de acceso y disfrute a todos los servicios y beneficios socio-económicos, políticos, culturales, informativos y de desarrollo, que aquí se contemplan y así permitirles a nuestros jóvenes construir una vida digna. Los Poderes del Estado, tenemos la obligación de crear, promover y apoyar en sus respectivos planes de desarrollo, programas e iniciativas, para que las y los jóvenes que habitan en él, sin distinción alguno, tengan más oportunidades y mantengan el desarrollo integral y ejercicio pleno de sus libertades y derechos Fundamentales que nuestra Constitución del siglo XXI establece. La nueva legislación beneficiará a personas de entre 15 y 29 años de edad, la cual representa a una cuarta de nuestra población total y será “una herramienta que permita establecer derechos y deberes de la juventud, así como

la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de ellos. En todos los espacios de socialización y diálogo en los que tuvimos a bien participar los miembros de la Comisión de Juventud y Deporte de esta Honorable Legislatura, las y los jóvenes chiapanecos participaron activamente, siempre anteponiendo como único interés, el bienestar de su Estado y los suyos. La Comisión de Juventud y Deporte desde el inicio de esta Legislatura, se dio a la ardua tarea de posicionar en las agendas legislativas locales de nuestros estados hermanos, el tema de la Juventud, lográndose el Primer Foro Nacional en materia de Juventud en la historia de México, se llevó a cabo en la Capital de nuestro Estado, con la presencia de más de 28 diputados Locales y federales ante más de 300 jóvenes provenientes de todos los rincones de Chiapas. Los trabajos del Foro, dividido en tres Paneles con temas de interés para los Jóvenes, tales como Educación, Migración y Participación, donde el intercambio de ideas, información y proyectos legislativos, contribuyeron a la optimización de la Ley que hoy Compañeros Diputados, tienen en sus manos. A este primer Foro Nacional de la Juventud, le sucedieron tres más, en los estados de Baja California, Puebla y Jalisco, donde se siguió analizando la situación actual de la juventud mexicana, para así incorporar en las agendas de los Congresos Locales y el congreso federal, temas prioritarios desde los cuales se pudiera incidir directamente para el logro de los objetivos para con este sector. Los acuerdos por la Juventud, encaminados a promover la equidad, la igualdad, las oportunidades competitivas, el bienestar y en general el desarrollo de nuestros jóvenes, fueron el resultado de estos 4 Foros Nacionales y que hoy son retomados por esta iniciativa (diputado presidente con fundamento en el artículo 115 del Reglamento Interior de este Congreso, mas tiempo, si me puedo exceder mas tiempo para esta explicación.... Seguidamente el Diputado presidente responde: adelante diputada) . En la edición del Pasado Parlamento Juvenil 2011, más de 69 jóvenes provenientes de todas las regiones del Estado, desarrollaron iniciativas novedosas que alimentaron y democratizaron la propuesta de la Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, esto nos condujo a comprender y consolidar las necesidades e inquietudes que este sector nos representa dentro del territorio chiapaneco. También, hay que destacar que del Foro Diálogos por la Juventud, donde fue clave la participación de diversas organizaciones y asociaciones civiles, quienes aportaron de puño y letra, modificaciones a la presente ley, la mayoría de las opiniones, aportes y sugerencias de jóvenes que participaron en la socialización, fueron analizadas e incorporadas a esta ley, que hoy es de todos los jóvenes del Estado. La ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, contiene 73 artículos divididos a lo largo de seis títulos, y cuyo principal objetivo es garantizar los derechos fundamentales de la población juvenil en el Estado y promover el cumplimiento de sus deberes. En esta Ley, fue primordial y necesario, dedicar tres secciones a nuestros jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en base y acorde a lo establecido en la declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que nuestra Constitución consagra. A nuestros jóvenes migrantes esta ley contiene acciones para garantizar sus derechos fundamentales, sin importar su estatus legal y periodo de estancia dentro de territorio chiapaneco. A nuestros jóvenes con algún tipo de discapacidad, les garantiza gozar de una vida digna libre de total discriminación, que les permita integrarse a la sociedad. A nuestros jóvenes indígenas, les brinda derecho a la justicia económica y social y a ser reconocidos,

respetados sus valores, principios, costumbres y prácticas tradicionales, gozar de su cultura tradicional, a practicar su propia religión y a actuar su lengua tradicional a favor de su desarrollo integral. Una ley noble y sin precedente, ya que a nivel nacional sería la primera ley en la materia, en incorporar estas tres figuras y otras más, a un marco jurídico vigente. Quiero agradecer, a quienes hicieron esto posible, quienes en un esfuerzo conjunto, con empeño y dedicación, emplearon tiempo y esfuerzo para que hoy, la Ley de la Juventud del Estado de Chiapas, pueda ser una realidad, agradezco primeramente, por el gran interés mostrado, al Gobernador Juan Sabines, destaco su fiel compromiso con la Juventud chiapaneca, Chiapas así, reafirma su condición como un Estado joven, lleno de energía y que reconoce a sus jóvenes como un gran potencial de desarrollo. Agradezco también a nuestro Instituto de Investigaciones Legislativas, a nuestras amigas y amigos de la Asociación Civil Jurismo, por su empeño y dedicación a la causa, jóvenes que sin otro interés más que aportar a la juventud, dedicaron horas de trabajo y estudio a la presente Ley, mi entero reconocimiento a su labor, agradezco también profundamente a mis compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte actuales y a los que les precedieron, todos parte elemental de este gran proyecto. a mi equipo de la Comisión de Juventud y Deporte Reitero, a quienes han estado colaborando conmigo pero sobre todo agradezco a los jóvenes que participan y que hoy son nuestra fuente de inspiración, reitero que con el trabajo para y con la juventud es un reto cotidiano que debemos enfrentar con entusiasmo y creatividad y de esta forma asegurar un mejor futuro para las próximas generaciones. La juventud no es un tiempo de la vida, es un tiempo del espíritu, los invito nuevamente a que ser jóvenes de corazón siempre. Porque no basta con ser joven, es preciso estar borracho de juventud. Con todas sus consecuencias. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- haciéndose constar la abstención de la diputada Marlene Catalina Herrera Díaz. Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL

SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: “NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE

EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO

RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 33 C DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL TERCERO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... CON TAL MOTIVO, SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONTINUANDO EN FUNCIONES LA COMISIÓN PERMANENTE QUE CONVOCÓ A ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ROBERTO BALDOMERO GUTIÉRREZ DÁVILA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA. CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES

JLRR/SEC/DDS.